


Aprobada
sesión 25/9/2018


ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SESIÓN N° 29

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.37 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Patricio Aguilar, Secretario Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Luis Moreira.

Don Patricio González.

Don Jorge Reyes.

Don Francisco Moscoso.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Fares Jadue.

Doña Luisa Espinoza.

Don Alfredo Parra.

Doña Jimena Jiménez.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde
- 3.- Contratación Directa "Servicio Cobranza Prejudicial de Patentes, Derechos, Contribuciones Tasas y Otras Acreencias Tasas y Otras Acreencias Municipales.
- 4.- Modificación Presupuesto Municipal Vigente.
- 5.- Otorgamiento Subvención a la Junta de Vecinos San Rafael.
- 6.- Aprobación Subvención Tradicionales Organizaciones Comunitarias y otras Personas Jurídicas Privada.
- 7.- Aprobación Solicitudes Otorgamiento Patente Alcohol.
- 8.- Aprobación Traslado Patente Alcohol.
- 9.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buenos días señora y señores Concejales, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: Tenemos 2 Actas entregadas para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Hay consultas respecto a las Actas antes mencionadas?

No hay consultas ni observaciones al respecto. Pasamos a la aprobación

¿Por la aprobación de las Actas presentadas?

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 25, del 7 de agosto de 2018, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 26, del 14 de agosto de 2018, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: El señor Alcalde se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

3.- CONTRATACIÓN DIRECTA “SERVICIO COBRANZA PREJUDICIAL DE PATENTES, DERECHOS, CONTRIBUCIONES TASAS Y OTRAS ACREENCIAS TASAS Y OTRAS ACREENCIAS MUNICIPALES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorandum N°153 de fecha 17 agosto 2018 del Director (S) Atención al Contribuyente don Jorge Reyes Rebolledo, nos corresponde tratar el punto Contratación Directa “Servicio Cobranza Prejudicial de Patentes, Derechos, Contribuciones Tasas y Otras Acreencias Tasas y Otras Acreencias Municipales.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la contratación directa?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 141

“Aprobar la Contratación Directa del Servicio de Cobranza Prejudicial, Judicial de Patentes, Derechos, Contribuciones, Tasas y Otras Acreencias Municipales y Regularización de Contribuyentes” a la Empresa Carlos Drews Spa Rut N°76.399.252-7 domiciliada en Padre Mariano N°82 Of 503 Comuna Providencia, con una vigencia que regirá desde el día posterior a la fecha del Decreto que apruebe el contrato respectivo y hasta el 30 de noviembre 2020, estableciéndose que los servicios serán pagados conforme a la comisión ofertada de acuerdo a los montos de los derechos efectivamente recuperados e ingresados a las arcas Municipales.

La contratación se regirá conforme a la oferta Técnica y Económica presentada en el proceso de licitación; como asimismo a las Bases Administrativas y Técnicas aprobadas por Decreto Exento N°1519 de fecha 18 junio 2018.

Dejase establecido que la presente contratación se fundamenta en lo previsto en el Art. 8° de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en Relación con el Artículo 10° N°7 Letra l) del Reglamento de la Ley citada, toda vez que la Licitación Pública respectiva fue declarada Desierta por Decreto Exento N°1940 de 2 agosto de 2018.

La Dirección Jurídica del Municipio, deberá redactar el contrato respectivo facultándosele para incorporar las clausulas que cautelen el Patrimonio Municipal”.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N°560 de fecha 29 de agosto de 2018, de la Sra. Directora (S) de Secpla, doña Solange Seguel M., nos corresponde tratar la modificación al Presupuesto Municipal 2018”.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto Municipal?

6 votos a favor la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco.

2 votos en contra la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco) 2 votos en contra (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 142

“Aprobar modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018 en los siguientes términos:

Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21 Gastos en Personal						
	04			Otros Gastos en Personal	20.000	
22 Bienes y Servicios de Consumo						
	05			Servicios Básicas		29.000
	08			Servicios Generales		17.000
	09			Arriendos	5.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		5.000
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		10.000
24						
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias		12.000

		005		Otras Organizaciones Jurídicas Privadas	87.000	
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	25.000	
	03					
		080		A Otras Asociaciones		4.000
		099		A Otras Entidades Públicas		5.000
29	Adquisición de Activos no Financieros					
	06			Equipos Informáticos	15.000	
	07			Programas Informáticos	1.500	
31	Iniciativas de Inversión					
	02			Proyectos		
		002		Consultorías		
			081	Const. y Mej. Recintos Comun., Deportivos Y Culturales 2018		41.000
			082	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018		2.500
			083	Construcción y Mejoramiento Colegios y Salas Cunas 2018		2.500
		004		Obras Civiles		
			073	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016		22.000
			081	Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos Y Culturales 2018		30.000
			082	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018	16.000	
			083	Construcción y Mejoramiento Colegios y Salas Cunas 2018		20.000
			084	Construcción y Mejoramiento Recintos Municipales 2018	50.000	
		005		Equipamiento		
			072	Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos Y Culturales 2016		4.900
			081	Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos Y Culturales 2018		4.600
			082	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018		5.000
			083	Construcción y Mejoramiento Colegios y Salas Cunas 2018		5.000
		999		Otros Gastos		
			084	Habilitación y Mejoramiento de Recintos Municipales 2018	20.000	
33	Transferencias de Capital					
	03			A Otras Entidades Públicas		
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		20.000
Sumatorias					239.500	239.500
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					0	

**5.- OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE VECINOS
SAN RAFAEL**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N°1080 de fecha 17 agosto de 2018 del Director Desarrollo Comunitaria don Fares Jadue Leiva, nos corresponde tratar el punto otorgamiento subvención a la Junta de Vecinos San Rafael.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Pregunté ayer expresamente por esto al señor Director de Dideco, me aclaró que era una corrección a una subvención ya otorgada anteriormente.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Así es, es un complemento.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del otorgamiento de la subvención a la Junta de Vecinos San Rafael?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 143

“Aprobar otorgar una Subvención para la Organización Comunitaria “Junta de Vecinos San Rafael” Personalidad Jurídica N°38 de fecha 29 de mayo de 1992, ascendente a la suma de \$160.000.- la cual será destinada para celebrar la Fiesta de Navidad denominada “Navidad en Comunidad”.

La Institución beneficiaria deberá suscribir con el municipio un convenio acorde a lo dispuesto en la Ley 19.418.”

6.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN TRADICIONALES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADA

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorandum N°566 de fecha 30 agosto 2018 de doña Solange Seguel Martínez Directora (S) Secpla, nos corresponde tratar el punto aprobación Subvención Tradicionales Organizaciones Comunitarias y otras Personas Jurídicas Privada.

Tenemos desde la Dirección de Secpla las solicitudes con todo el detalle, para las subvenciones tradicionales de esas Organizaciones comunitarias. Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Reafirmar lo que he venido planteando en los distintos Concejos, entiendo que naturalmente aquí hay un esfuerzo presupuestario de la Municipalidad, es importante y significativo, tiene una gran repercusión social y de todo tipo cultural y deportiva, pero quedo con algunas dudas y quisiera ver la posibilidad que la Administración repensara el caso de la subvención a los Bomberos, estamos entregando 3 millones para 2 Compañías, creo que valdría la pena para hacer un esfuerzo de poder subir la marca, para poder beneficiar un poco más a las dos. 3 millones a cada una me parecería más razonable, no sé como opera esto señor Secretario Municipal.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: En esta materia Secpla y Dideco son quienes formulan y estudian en conjunto con Administración y el señor Alcalde.

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Señalar que era la disponibilidad presupuestaria que teníamos, de hecho, la modificación que acaban de aprobar es lo que permitía dada la realidad presupuestaria hoy del Municipio, si eventualmente se pudiera producir en el trascurso de lo que resta del año algún margen, obviamente se podría pensar en aumentar esas subvenciones.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Uno sabe que cuando le dicen eso es un no, cuando uno ve la cantidad de subvenciones hay algunas que son muy importantes, pero uno ha estado en esto y sabe que cuando se quiere se puede dentro del mismo presupuesto, en términos de una reasignación.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Plantear algo parecido a lo que está planteando el Concejal Moreno y quiero poner un ejemplo, para que la Administración se de cuenta del error que se comete cuando se le entrega una subvención extremadamente pequeña a una Institución que sí lo necesita, que está dando respaldo a la comuna y ayudando en esta gestión Municipal, creo que las sociedades se tienen que apoyar, no siempre estar cargadas para un solo lado, por ejemplo, hace unos días hubo un incendio en el sector Alto Valdivieso, donde se quemaron 4 viviendas, me tocó estar presente y trabajar en el incendio, puedo decir con conocimiento de causa que la 3er Compañía de Bomberos perdió en ese trabajo 2 tiras y un pitón, los cuales tienen un costo aproximado de 1 millón 200 mil pesos.

Respecto a la 2da Compañía de Bomberos de Recoleta, quiero contar que un voluntario de esa Compañía cayó desde el techo y a la fecha esta hospitalizado, ha gastado mas de 10 millones de pesos. Entonces entregar una subvención para una Organización que expone la vida de sus integrantes y entregarles 1 millón 500 mil pesos desde mi punto de vista es una vergüenza.

Para los que tenemos muchos años en la vida Municipal, desde que se fundo esta Municipio han existido Organizaciones truchas que se dedican a organizarse para poder sacar dinero a la Administración, eso ocurrió en el Gobierno de don Ernesto Moreno, de don Gonzalo Cornejo, de doña Sol Letelier y hoy ocurre en el Gobierno del señor Alcalde Jadue, entonces, se le entrega dinero a Organizaciones donde sus representantes viven de esto y se le resta dinero a una Institución que verdaderamente lo necesita.

Solicitar a la Administración que se preocupe y que exista un mejor filtro y una mejor fiscalización al respecto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Hacer una mención a la intervención que hizo mi colega Mauricio Smok, me gustaría que definiera en detalle que significa Organizaciones truchas, porque las Organizaciones truchas en la presentación que hace la Administración a través de Dideco están todos los papeles de antecedentes que justifican el monto a cada Organización, desde la personalidad jurídica vigente, inscripción en el Ministerio de Hacienda, entre otros, por eso tenemos aquí cerca de 100 hojas en papel, pero también muchas veces pasa y es cierto, que hay Organizaciones que mal utilizan los fondos, pero lo importante es que para hacer una afirmación tan severa y delicada de decir que son truchas, tenemos que tener antecedentes y si tenemos antecedentes por favor hagámoslo en los espacios que correspondan, no solo con anunciarlo, sino también convencionarlo y especificarlo, individualizarlo para hacernos cargo.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Corregir que el monto a Bomberos no es 1 millón 500 mil pesos, son 3 millones de pesos, entiendo que

hay un esfuerzo, pero nosotros no podemos hacernos cargo también de un problema país, no es un problema de la Municipalidad de Recoleta que los Bomberos no tengan recursos, no tengan de alguna manera la posibilidad de acceder a mayor implementación y hacernos cargo de aquello, creo que la Municipalidad esta haciendo un esfuerzo, eso hay que valorarlo, podría ser un poco más quizás, habría que revisarlo y me quedo con las palabras del señor Administrador en que si de aquí a fin de año existe la posibilidad de poder mejorar aquello o repensarlo que se haga.

No puedo dejar pasar, al colega lo emplazo, no es primera vez que nos entrega este tipo de comentarios, en los cuales acusa sin pruebas, estoy cansado, lo emplazo a que entregue los antecedentes de esas Organizaciones truchas para que hagamos la denuncia en Tribunales, donde haya que hacerlo, tráigalas y yo mismo si quiere le ayudo a firmar esa denuncia, pero traiga los antecedentes, porque este tipo de denuncias al voleo por lo menos a mi me tiene cansado, es recurrente y sin ninguna prueba, lanzamos la piedra donde caiga, lo emplazo a tener pruebas concretas, porque creo que la seriedad de este trabajo merece un mínimo de respeto.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Por favor como moción de orden, estamos en Concejo Municipal tenemos un rol que jugar. Así que pido que no interfiramos la opinión de los Concejales cuando están entregando su opinión, lo digo para que no caigamos en faltas de respeto ni ningún tipo de intervención.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Sumarle a la solicitud que hace el Concejal Ernesto Moreno, como dice Cristian la Municipalidad ha hecho un gran esfuerzo respecto a sostener con subvenciones a las Organizaciones sociales de nuestra comuna, entre ellas Bomberos, pero también conociendo la actividad que ellos realizan, solicitaría hacer un esfuerzo aun mayor respecto al tema, para poder ayudarlos, como dice el señor Moreira de aquí a fin de año si existe alguna posibilidad de entregar algunos recursos más a esto.

Sin el ánimo de entrar a un debate odioso, porque creo que no corresponde, hay un antecedente, eso ha ocurrido siempre y va a seguir ocurriendo, no es un tema de esta Administración solamente, hay Organizaciones que se arman efectivamente para conseguir recursos de subvención, así lo demuestra Control, le podemos preguntar al señor Director de Control respecto a cuantas son las Organizaciones que sacaron recursos y después desaparecieron, es una realidad, lamentablemente la Administración no tiene como evaluar quien viene de buena fe a solicitar una subvención, entonces después nos encontramos con la sorpresa que la Organización desapareció y nunca más se supo, es lamentable que eso ocurra,

porque este tipo de actitudes perjudica a otras Organizaciones que si cumplen una labor efectiva como los Centro de Adulto Mayor, Centro de Madres, Bomberos, Fundación Cristo Vive, etc., lamentablemente por algunos se viene a ensuciar este tipo de actividades, nuevamente me sumo a lo que señala el Concejal Ernesto Moreno y me quedo con esa reflexión.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Tiene que ver con el pasado de este país, por un cargo que me tocó a propósito de lo que estamos discutiendo, efectivamente aquí ocurren 2 cosas por las subvenciones, la gente tiene problemas que rinde mal o que simplemente no rinde, entonces se le para el próximo aporte, todos sabemos cómo se procede, nada tiene que ver el señor Alcalde, el Gobierno ni el encargado de Servicio en eso, en la medida que hay control después se le puede efectivamente hacer cumplir la normativa.

Lo otro es que efectivamente hay Organizaciones que se aprovechan de la legislación, cumplen todos los requisitos y por ende las Organizaciones e Instituciones como el Municipio, tienen la obligación de darles. Fui Subsecretario subrogante en Chile Deportes en 3 oportunidades seguidas, caía uno, me llamaba el Ministro que me hiciera cargo un tiempo, lo que ocurrió fue que se hablo tanto de los ladrones que estaban ahí y nada, finalmente lo que ocurrió es esto mismo, que una ley con un presupuesto enorme permitía financiar a muchas Organizaciones deportivas que se organizaron y que hicieron lo que quisieron con el dinero, pero ¿qué pasó? el aparato burocrático de Chile Deportes no tenía el personal para hacer la supervisión de esas enormes cantidades de beneficios y dineros que se entregaron y proyectos que nunca se hicieron, después los medios de comunicación se dieron un festín mostrando como efectivamente los señores no estaban, no aparecía la Organización y mucho menos se habían hecho efectivos los presupuestos para los fines que se pedían, pero eso naturalmente son temas muy distintos al robo, malversación y todas esas cosas. Por lo tanto, separaría cosas acá y creo que, aunque existan Organizaciones truchas, no hay ninguna responsabilidad del Municipio en esto. O sea, si cumplieron con las normas y leyes se les da la subvención, habrá que supervisarlo y hacer cumplir todo el procedimiento que sigue.

Que desagradable que haya surgido un conflicto de esto o una discrepancia en otros temas, creo que efectivamente lo de Bomberos y decíamos un millón 500 mil pesos, porque son 3 millones y son 2 Compañías, en ese sentido hablábamos de un millón 500 mil pesos, creo que son un aporte muy importante, son 2 Compañías las que llevan muchos años en esta comuna y si se puede señor Director de Secpla.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Para hacer una reflexión, este debate empezó de una forma y termina de otra, pero creo que también

acá hay que hacernos cargo de manera responsable cuando emitimos distintos juicios, porque siento que hablar de una generalidad, donde se plantea que los recursos Municipales después no se utilizan, no sabemos dónde recaen y no tenemos después retorno de eso, me parece que son frases que me gustaría que desde el Municipio después se nos pueda entregar un paneo, porque creo nosotros como actores políticos y sociales del territorio hemos visto como este ha tenido un crecimiento, un desarrollo y una red mucho más fortalecida en los últimos años, me parece que es importante que hablemos con datos objetivos, que nos permitan hacer después los análisis, pero cuando empezamos a instalar los blufos, empezamos a dejar la cuña, la verdad es que me parece un poco irresponsable, porque lo concreto acá es decir que en Recoleta dentro de los últimos años han crecido las Organizaciones sociales, tanto las que ya existen han tenido un mayor desarrollo, como también se ha aumentado el tejido social y la red de colaboración en nuestra comuna, porque todo lo que hace la Municipalidad de Recoleta no sería nada sin una base social que esta activa y los que estamos en la calle nos vamos dando cuenta de aquello, por lo tanto, creo que si queremos medir realmente el impacto de las subvenciones tradicionales y universales, porque la subvención universal no conozco otro Municipio que la otorgue propiamente tal, creo que hay que hacerlo en función de variables, criterios que puedan ser medibles de manera concreta, sabemos que todo procedimiento público tiene un proceso de rendición, por lo tanto, cada Organización cuando solicita recursos de subvención tiene que tener de la mano su rendición después de otorgado el proyecto, acá hay proyectos concretos, con actividades específicas y medibles en el tiempo, no es entregar dinero por entregar dinero, hay actividades con objetivos propuestos para cada territorio, con indicadores de cumplimiento, por lo tanto, creo que hay que hacer valer en subjetividad la labor que desarrolla de sistematización la Municipalidad de Recoleta y que eso después claramente se mide en la rendición final, porque si hay una Organización que no rinde, claramente después no puede obtener subvención futura.

Coincido con el tema de Bomberos, en el entendido que es poco el recursos en relación a la labor que desarrollan, pero creo que hay un tema estructural de nuestro país, ni siquiera tenemos ley que pueda entregar recursos frescos a una Organización tan importante en nuestro país, una Institución tan importante, por lo tanto, valoro que dadas las condiciones reales la Municipalidad pueda hacer este aporte, creo que eso es importante poder evaluarlo a futuro, pero insisto, eso también responde a una realidad.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Sumarme al aumento de la subvención de Bomberos, si bien es una situación país, pero creo que los Bomberos en nuestra comuna hacen un gran servicio y siento también que es muy

poco, ojalá la Administración pueda hacer un esfuerzo para que de aquí a fin de año poderles dar un poco más de dinero.

Respecto al debate que surgió, las Organizaciones se constituyen legalmente, pero como decía el Concejal, después postulan a las subvenciones y no rinden, por lo tanto, pedir a Control, sé que don Patricio es uno de los mejores Directores de Control, la buena fiscalización y quizás conocer las Organizaciones que no rindieron, creo que sería interesante saber cuáles son las Organizaciones que al final de este proceso no rindieron sus fondos y ahí nos vamos a hacer una idea.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Estoy de acuerdo que se le suba la subvención a Bomberos, pero soy crítico, pediría que se le suba para ver si alguna vez llegan a tiempo, porque cuando se incendió mi casa llegaron cuando no quedaba nada, tengo mi opinión ahí, pero si me gustaría que les subieran la subvención para ver si llegan a tiempo.

Respecto a las subvenciones, hoy la subvención se le entrega a todo aquel que la pide, sea universal o tradicional, antiguamente se le entregaba subvenciones a quienes eran amigos, la Unión Comunal durante el período del señor Cornejo y de la señora Sol Letelier todos los años pidió subvención y nunca se le entrego, entonces hoy se les entrega a todos, sean amigos o desconocidos, así que bien por las subvenciones.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se va a analizar el tema de otorgamiento a una subvención a la otra Compañía de Bomberos, pero todo de acuerdo con los recursos que se tengan.

Se consideran las apreciaciones que ustedes han entregado en relación con la fiscalización y otorgamiento a algunas Organizaciones, eso a través de la Dirección de Control.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Como es un debate de tremendo interés público, para poder cerrar el punto y poder pasar definitivamente a la votación, quiero entregarle la palabra al señor Director de Desarrollo Comunitario, don Fares Jadue para que pueda entregar las pinceladas del marco general del otorgamiento de subvenciones, los objetivos y como ha funcionado en estos años de gestión.

EL SEÑOR FARES JADUE: Me he sentido interpelado y gracias por otorgarme la palabra.

En el caso de la subvención de Bomberos, es un mismo Rut, las Compañías manejan un mismo Rut por Superintendencia, esta primera subvención de 3 millones está pensada fundamentalmente y hay que hablar con los Bomberos, a la

Compañía de acá, que es el monto que pidió, el acuerdo y conversación que tenemos es ver como inyectarle, dependiendo de los ingresos que tengamos, mayores recursos para pensar en la otra solicitud de Bomberos, eso ha estado en la evaluación, pero lo que se plantea es que en el caso de la que nos pidieron acá era más urgente y era la que nos alcanzaban los montos disponibles.

En el proceso de subvención no se subvenciona ninguna Organización que haya quedado con temas pendientes, por lo tanto, aquella Organización que realizó un mal gasto, no lo rindió a tiempo, están todas las observaciones hechas por la Unidad de Control, por lo tanto, ahí no me atrevería a decir que la postulación y en la asignación hay algo raro, lo quiero plantear así. ¿Cómo se hace el proceso?, es un proceso en el cual nosotros recibimos todas las solicitudes, tratamos de distribuir el recurso total que tenemos y que a todos los toque algo, por supuesto hay algunas Organizaciones que no califican de acuerdo a la propuesta, tenemos Organizaciones tipo ONG que tienen lindas propuestas y lindos proyectos, pero nos piden financiar desde la A hasta la Z, eso no nos sirve, en el fondo nosotros pensamos que tienen un sentido de colaboración, donde una Organización pone de su parte y el Municipio apoya la propuesta, es factible de subvencionar, pero el proceso parte en una propuesta que finalmente se analiza con Secpla, Administración y se le entrega una propuesta al señor Alcalde y él es quien finalmente dice que suban un poco ahí y bajen un poco acá, en el fondo construimos una propuesta que es la que finalmente se plantea al Concejo. Teniendo algunos criterios también que hemos ido incorporando, en el caso por ejemplo de algunas Organizaciones de Adultos mayores, nosotros este año con Senama adjudicamos alrededor de 40 proyectos aproximados para Organizaciones de Adultos mayores, por lo tanto, aquellas que nos estaban pidiendo pasar por subvención tradicional para ciertas cosas, como arreglos de sede, compras de equipamiento, las tiramos por allá, para que vayamos entendiendo por que algunas no las dejamos y a otras sí, ocupamos varios criterios, en todo caso, la información esta disponible para que ustedes la puedan conocer y sepan cuales son la totalidad de las solicitudes, las cuales nos sobrepasan 5 y 7 veces en la cantidad de recursos que nos piden, es imposible subvencionar todas las solicitudes que nos llegan, pero la verdad es que es un proceso transparente en el caso de la subvención universal, es un proceso que se postula en línea en el caso de algunas Organizaciones que no tienen toda la capacidad de hacerlo, porque no entienden bien como funciona en el caso particular de algunos grupos de Adultos mayores o mujeres, se les hace toda la asesoría y ese es un otorgamiento parejo para todos. Quería despejar el tema de Bomberos, señalar que no hay Organizaciones y las Organizaciones que se han subvencionado y no han rendido, incluso las notificamos y las dejamos, tenemos algunas auditorias de Contraloría que nos hemos tenido que dar respuesta, porque Organizaciones finalmente no han dado cuenta de los recursos.

Quiero señalar al Concejo, que los dineros fiscales están altamente supervisados, o sea, una Organización que no rinde, queda inhabilitada después para adelante, tal vez lo que hace falta es entregarles mayores antecedentes al Concejo para despejar cualquier duda que pudiera existir, pero en esta primera propuesta de subvenciones tradicionales, hay un gran esfuerzo, se ha inyectado una gran cantidad de recursos adicionales para la línea de subvención tradicional, porque lo que nosotros hacemos es garantizar la universal, que es la que llega a más Organizaciones, son montos mas pequeños, pero son apoyo bastante significativo para el conjunto de todas las Organizaciones y la tradicional, donde tenemos mayor demanda de recursos, tratamos de distribuir el recurso que nos queda a partir de eso lo más equitativamente posible entre todas las solicitudes que nos llegan, esto para tranquilidad del Concejo, creo que desarrollamos un trabajo y más allá del color de la gestión le tratamos de dar a todas las Organizaciones independientes de cualquier cosa, lo que se valora es la propuesta de trabajo comunitario que tienen.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias al señor Director por su aclaración, recojo lo último que señalaba, solicitaría a la Administración finalizado este proceso y ciclo de asignaciones, si hay algún tipo de informe en el cual se pueda conocer un poco el procedimiento del otorgamiento y cuales son los porcentajes de recursos que retornan o finalmente Organizaciones que no rinde, podríamos tener una mirada más general, creo que seria positivo si es que nos pueden hacer llegar esa información como Concejo Municipal.

Pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las subvenciones tradicionales a Organizaciones comunitarias y otras personas jurídicas privadas?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 144

“Aprobar otorgar a las Organizaciones Comunitarias sin fines de lucro de la Comuna de Recoleta que se individualizan, una Subvención Universal y Tradicional para el cumplimiento de sus fines durante el año 2018, ascendente a los montos que se indican para cada una de ellas:

Otras organizaciones privadas sin fines de lucro

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	ACTIVIDAD	PROPUESTA
1	ASOCIACION DE DIALIZADOS Y TRANSPLANTADOS DE CHILE	70.526.900-9	ALIMENTOS SUPLEMENTARIOS, BONIFICACION EXAMENES Y CIRUGIAS DE ACCESOS VASCULARES PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL	\$ 1.000.000
2	CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI	82,190,000-K	GASTOS OPERACIONALES, COMBUSTIBLE, SUELDOS, REPARACIONES, ART DE IMPRENTA, REPUESTOS VEHICULOS, EQUIPAMIENTO 2ª Y 3ª COMPAÑÍA Y ADQUISICION CAMAROTES, COLCHONES, ALMOHADAS, JUEGOS DE SABANA Y OTROS EQUIPAMIENTO PARA LA 3ª COMPAÑÍA	\$ 3.000.000
3	FUNDACION DEL MUNDO NUEVO	71,943,800-8	INTERVENCION TECNICA EN VIVIENDAS CON SERIOS PROBLEMAS PARA SUS HABITANTES	\$ 20.000.000
4	FUNDACION PATERNITAS	72,026,600-8	REALIZACION DE MURALES	\$ 10.000.000
5	FUNDACION REDES DE SANTA	73,329,300-4	APOYO A NIÑOS CON VIH SIDA	\$ 1.000.000
6	SINDICATO DE ACTORES Y ACTRICES DE CHILE	70,421700-5	IMPLEMENTAR AREA DE BIENESTAR, ACTIVIDADES RECREACIONAL	\$ 1.000.000
7	FUNDACION SOL Y LLUVIA	65,099,879-0	APOYO GASTOS DE TRASLADOS ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ROCIO PEÑA CARES POR BECA OBTENIDA EN ESTADO UNIDOS	\$ 1.000.000
8	CORPORACION AMIGOS DEL HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	72,210,600-8	APOYO CONSTRUCCION SALA DE ENTRETENCION PACIENTES AMBULATORIOS	\$ 1.000.000
9	FUNDACION JARDIN INFANTIL HOGAR NACIENTE	72,011,500-K	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 20 PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS EN EL HOGAR DIOS CON NOSOTROS	\$ 2.500.000
			TOTAL	\$ 40.500.000

Organizaciones Comunitarias

Nº	PJ	NOMBRE	RUT	CONCEPTO DE GASTO	MONTO PROPUESTO
1	1928	CLUB DEPORTIVO ATLETICO ESTUDIANTE	65.150174-1	FINANCIAMIENTO CAMPEONATO ATELETICO 2018	\$ 200.000
2	1146	AGRUPACION CORO DE RECOLETA	65,805,790-1	ADQUISICION IMPRESORA Y CAMARA	\$ 400.000
3	1561	AGRUPACION FOLKLORICA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y	65,079,857-0	PROFESOR, VESTUARIO HOSPEDAJE, TRASLADO, ARRIENDO AUDIO, COLACIONES	\$ 600.000
4	1630	AGRUPACION SOCIAL DEPORTIVA PATIN CARRERA R-CORRECAMINOS	65,098,172-3	ADQUISICION GUANTES PARA DEPORTISTAS Y TRASLADO COMPETENCIAS	\$ 500.000
5	1684	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SANTOS DE RECOLETA	65,099,463-9	BALONES, CONOS, VALLAS, ESCALERA DE ENTRENAMIENTO, AROS Y CONOS LENTEJAS	\$ 600.000
6	1915	COMITÉ DE ADELANTO SAN CRISTOBAL	65.146.589-3	SOLICITA DOBLE SUBVENCION 2017 Y 2018 NO RETIRO CHEQUE SUBVENCION UNIVERSAL 2017, CAPACITACION Y	\$ 400.000
7	1395	COMPAÑÍA DE DANZA GLAMOUR	65,074,828-K	TELAD, PIEDRERIA, MAQUINA DE HUMO, LAZER, PROYECTOR, GENERADOR Y ACCESORIOS	\$ 2.000.000
8	1429	GRUPO CULTURAL DEPORTIVO Y JUVENIL BRINKOS CREW	65,064,647-9	BATALLA DE BARRIO TORNEO INTERNACIONAL DE BREAK DANCE INFRAESTRUCTURA, PERSONAL SERVICIOS BANDA MUSICAL, FLETE, PENDONES,	\$ 2.500.000
9	1291	GRUPO DE ADULTO MAYOR FOLKLORICO INTI-RAYMI	65,020,157-4	PROYECTO TEATRO FOLKLORICO EN SU BARRIO	\$ 1.500.000
10	1181	GRUPO FOLKLORICO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE RECOLETA HUIMPALAY	65,966,770-3	ADQUISICION INSTRUMENTOS, VESTUARIO, RECURSOS HUMANOS Y MOVILIZACION	\$ 1.000.000
11	37	JUNTA DE VECINOS ARQUITECTO O'HERENS EX LAS VERTIENTES	65,648,650-3	MUEBLE ESTANTE METALICO, MAQUINA PARA HACER CABRITAS, MATERIALES PARA MEJORAMIENTO CIERRE FRONTAL SEDE	\$ 1.000.000
12	1768	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS GUARDERIA NIÑOS DEL SOL	65124371-8	GASTOS OPERACIONALES, IMPLEMENTACION BIBLIOTECA, HONORARIOS MONITORES	\$ 4.000.000
13	1022	COMITÉ DE ADELANTO SANTA MONICA B	65,510,150-0	DIFERENCIA QUE HAY QUE CANCELAR AL CONTRATISTA Y REGULARIZACION DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE	\$ 20.000.000
14	998	JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA MONICA SECTOR SUR		ADQUISICION UNA MEDIA AGUA PARA IMPLEMENTAR UNA SEDE	\$ 2.500.000
15	980	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ECOLOGICO, JUVENIL Y	65,430,790-3	AYUDA PEDAGOGICA PARA LA INTEGRACION DE TODOS NUESTROS NIÑOS EN LAS AULAS	\$ 2.000.000
16	236	CENTRO DEPORTIVO RECREACIONAL CLAN	65,057,430-3	ARRIENDO SEDE Y PAGO SERV BASICOS Y EQUIPAMIENTO NIÑOS Y BALONES	\$ 2.266.000
17	1937	UNION DE FOLKLORE FOLKLORISTAS DE RE	65,160,656-K	EQUIPAMIENTO, HONORARIOS, VESTUARIO, SONIDO, IMPRESION PARA ACTIVIDADES	\$ 500.000
18	1828	AGRUPACION DEPORTIVA Y CULTURAL AMIGOS DE RECOLETA	65092378-2	ARRIENDO DE LOCAL Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVA	\$ 500.000
				TOTAL	\$ 42.466.000

Dejase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos Municipales en una o varias cuotas.

Las instituciones beneficiarias regidas por la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias deberán suscribir un convenio con el Municipio, previo a la entrega de la subvención”

7.- APROBACIÓN SOLICITUDES OTORGAMIENTO PATENTE ALCOHOL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorandum N°165 de 29 agosto 2018 del Director (S) de Atención al Contribuyente don Jorge Reyes Rebolledo, nos corresponde tratar el punto Aprobación Solicitudes Otorgamiento Patente Alcohol.

Propongo como metodología, que podamos ir abordando una a una, son 4 solicitudes de otorgamiento.

Patente de Loreto 75, Ernesto Pinto Lagarrigue 236, Pío Nono 260 y Bombero Núñez 388, propongo que vayamos en ese mismo orden.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Quizás veamos primero las que no tienen ningún tipo de observación y que están bien, después vemos las que podrían eventualmente tener alguna reserva de Carabineros, Junta de Vecinos y todo lo demás, hay algunas que no están bien, en el sentido que tienen reserva ya sea de los vecinos y/o de Carabineros.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Esta la solicitud de otorgamiento de Patente de Loreto 75.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del otorgamiento de la Patente de Loreto 75?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 145

“Aprobar otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Patente Alcohol Restaurant Nocturno, clasificada en la Letra C) Artículo 3º de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al Contribuyente Inversiones Venchi Spa, Rut 76.710.431-6 para funcionar en Calle Loreto Nº75 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.”

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: La patente de Ernesto Pinto Lagarrigue 236.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Manifiestar que dado los antecedentes que han llegado, lo he señalado siempre así, tenemos que dar fe de lo que nos expresan los funcionarios a cargo de esta evaluación y porque además es un local que ubico, me parece que es interesante, una propuesta interesante para el Barrio Bellavista, dado todas las condicionantes que hoy tenemos muy complejas, hemos estado en la televisión con problemas estos últimos 2 fines de semana, lo votare favorablemente.

Quiero dejar en Acta dos cosas que me parecen extrañas, primero en el informe de Carabineros en el punto N°5, donde dice Establecimientos Educativos, no es un tema Municipal, dice “No existe ningún Establecimiento educacional a menos de 100 metros del lugar, calle Ernesto Pinto Lagarrigue 236, comuna de Recoleta”, al lado esta la Universidad Andrés Bello, hay un establecimiento educacional y aquí dice que no hay, entonces me parece extraño. Entiendo y puedo estar equivocado, la Ley de Alcohol señala respecto a las Patentes, no puede haber a menos de 100 metros de una Institución educacional una Patente de alcohol.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Sobre Ernesto Pinto Lagarrigue 236, tuve la oportunidad de ir el día viernes en la tarde noche a conocer el local, producto que los dueños de este local son 3 vecinos de la comuna de distintos sectores, el concepto que tiene el local como mencionaba mi colega Pacheco, es bastante y hace una diferencia con otros locales de Bellavista, porque

está enfocado también en un tema cultural y una convivencia con el barrio, de hecho, se presentan obras de teatro, tienen un espacio para hacer actividades culturales y actividades que finalmente unen a la comunidad, valoro y rescato que aun existan contribuyentes que quieren tener una mirada distinta a la comercial, no solamente se trata de generar sus recursos y que les vaya bien con un buen pasar, sino también de generar una contribución cultural al barrio, eso hace una distinción de lo que significa el Barrio de Bellavista.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Es efectivo lo que dice el señor Concejal, que existe un Centro educacional, se podría negar legalmente la Patente, si se otorga después habría que invalidar, habría que chequear si efectivamente es así, no se si la DAC verificó efectivamente esa situación.

EL SEÑOR JORGE REYES: Respecto a esta situación, tenemos que señalar que frente a la situación de restaurantes diurnos y nocturnos no cabe esta situación, por esa razón se está exponiendo al Concejo, por lo tanto, no correspondería en esta situación, ahora, si hay alguna situación en contrario, que haya una jurisprudencia, los invito que la envíen a la DAC lo antes posible para poder corregir la situación, tan simple como eso.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Esta es una Patente de restaurante, para que quede claro en ese sentido, teniendo claro eso no debiese haber dificultad respecto del metraje de distancia, no obstante, también es importante que podamos tener los elementos jurídicos a mano para que se pueda corregir.

Pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de este otorgamiento de Patente?

7 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco

1 voto de abstención, la señora Concejal Alejandra Muñoz.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Me abstengo mientras no sepan de verdad cuantos metros hay de distancia entre el local y la Universidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco) y

Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco) y un voto de abstención (la señora Concejal Alejandra Muñoz), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 146

“Aprobar otorgar Patente de Alcohol Restaurant Diurno y Patente de Alcohol Restaurant Nocturno, clasificada en la Letra C) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al Contribuyente Bar Errante Spa, Rut 76.793.178-6 para funcionar en Calle Ernesto Pinto Lagarrigue N°236 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.”

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: La Patente de Pío Nono 260.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: En los informes que se han entregado el día de hoy, hay que sumar también el historial de lo que se voto el año pasado, cuando se volvió a presentar, en esa oportunidad les recuerdo que solicitamos posponer la votación a 15 días, por un motivo de las situaciones que se encontraban afectas a este local, tema de desorden, temas de irregularidades, de hecho se mencionaba que este local compraba comida en otro local y no la producía ahí mismo para poder cumplir lo que la ley señalaba al tema de alcohol, el día de hoy en el informe que se señala, me deja ver también que si bien no es un local de esos que efectivamente son conflictivos en el Barrio Bellavista, pero sí me deja ver que al parecer aun le falta generar ciertos espacios de mayor confianza con los vecinos, teniendo en cuenta lo que se ha mencionado acá sobre otros tramites de cabaret, lo que ha señalado el señor Alcalde que para poder tener una opinión en este caso de rechazo, tiene que estar fundamentada con los informes de Carabineros, las denuncias, inspección y todos los antecedentes.

En este caso voy a aceptar la propuesta, voy a votar a favor, pero desde la comisión de Comercio y vía pública, tenemos que hacer el trabajo de fiscalizar y de hacer un trabajo en conjunto con los locatarios, vuelvo a insistir, Pío Nono 260 no es uno de los locales conflictivos que tenemos en el barrio, pero sí hay apreciaciones que finalmente general, por lo tanto, mi voto es a favor teniendo en

consideración que lo que da a semestre probablemente vamos a llamar al locatario para conversar y para poder generar puntos de encuentro con ellos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Comparto algunas de las opiniones que ha dado el Concejal Manzur, mi voto también será favorable por una razón muy sencilla, que este contribuyente cumple con todos los requisitos legales, el hecho que cumpla con todos los requisitos legales no significa que este local sea un beneficio para la comuna, tengo mis aseveraciones, pero creo que no es mi responsabilidad, sino que esto va a recaer en la responsabilidad de la fiscalización que debería hacer el Departamento de Patentes, a partir que se le otorgue la Patente, es un local conflictivo, crea conflictos, tiene mala convivencia con los vecinos locatarios, pero desgraciada o afortunadamente cumple con los requisitos legales y como cumple con los requisitos legales no me puedo oponer, ahora, lo que pase de aquí en adelante es responsabilidad del Departamento de Fiscalización, creo que hay que tener los ojos bien puestos en ese local, tan simple como eso.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Estoy complicado en este caso, por la siguiente razón, no sé si todos, pero recuerdo haber señalado y ha sido una suerte de tradición desde que estoy de Concejal en esta Administración, que la opinión de las Juntas de Vecinos si bien no es determinante, es un condicionante muy definitivo, en este caso hay una posición de la Junta de Vecinos contrario a esto, entonces me pasa que muchas de las cartas que envían las Juntas de Vecinos sostienen la encuesta que se hizo a los vecinos arrojo este resultado.

Aprovechar de hacer una propuesta, propondría que el Departamento de ustedes hiciera una encuesta corta, sin mayor complicación, para que cualquier Junta de Vecinos entregara una opinión favorable o desfavorable, se les exigiera que esa encuesta se pasara en las dos manzanas contiguas a donde esta ubicado el respectivo restaurante, con esos antecedentes entregaran el informe, porque esto se presta para muchas cosas personales y para muchos gustos y conflictos de barrio, de competencia o celos profesionales o empresariales, entonces de repente nos llegan cartas que no sabemos cuanta gente hay detrás, pero termina firmando la Junta de vecinos y diciendo que la encuesta aplicada a los vecinos implicó desfavorable y no sabemos quienes han sido encuestados, donde ni de que manera. Entonces hago esta propuesta concreta y respecto a la votación, dada esta situación poco clara y la oposición de la Junta de vecinos. Me abstengo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto a toda la problemática que tenía este local anteriormente, desde mi perspectiva y dado los

datos de la realidad independiente que técnicamente cumpla con todo, sigue la misma condición que estaba antes, por lo tanto, mi voto será desfavorable.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Respecto a esto mismo, el informe de Carabineros dice “no existen impedimentos legales”, dicen que hicieron una encuesta en el sector para saber si tenía algún problema o no y si Carabineros dice que no existen problemas con los vecinos y la Junta de Vecinos dice que sí, alguien miente.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Entregar una opinión en la dirección que Fernando Manzur señalo en su punto, quiero hablar en mi calidad de Concejal de esta comuna y también como vecina del Barrio Bellavista, porque para todos los vecinos y vecinas del sector, Pío Nono es un infierno, lamentablemente hay una situación que tenemos que hacernos cargo como comuna, somos una de las comunas que tiene la mayor masa de recreación nocturna de nuestro país inclusive, desde cabaret, discos, bares, restaurantes, o sea, hay una diversidad tan amplia que creo que claramente no es que la Municipalidad no quiera hacerse cargo de ella, pero me queda la impresión que es una realidad social nocturna, que puede ceder cualquier tipo de trabajo Municipal, por lo tanto, Pío Nono para los vecinos y vecinas del sector es un infierno, quiero decirlo con todas sus letras, independiente de los cumplimientos legales, efectivamente Pío Nono 260 cumple desde los informes de Carabineros y Obras, creo que la voluntad real de los locatarios me parece que es casi nula.

Destaco lo que señalaba mi colega Concejal Manzur, respecto de Ernesto Pinto cuando se valora que hay locatarios que tienen un espíritu de contribución distinta al barrio y la verdad es que son valiosísimos, pero son pocos aun. Quiero hacer un llamado a que este local, independiente que en esta ocasión voy a votar favorablemente, quiero decir que los vecinos vamos a estar tremendamente sigilosos respecto del funcionamiento de este espacio durante los meses que quedan hasta la renovación de Patentes, esto no significa construir una amenaza ni nada, sino que una invitación a trabajar de manera conjunta para superar una serie de problemas, piensen situarse una noche, para la gente que vive en Ernesto Pinto Lagarrigue que son los reales afectados, que son los que viven atrás en el fondo, Ernesto Pinto en este caso de los 260, imagínense para una persona vivir un viernes en la noche es casi insostenible, más aun porque este es un local que tiene externalidades negativas como comentaban los colegas. Quiero ser enfática, por las condiciones legales mi voto va a ser favorable, pero creo que hay que generar un proceso de fiscalización fundamental, que va a ser acompañado desde la iniciativa de los vecinos y vecinas, pero hacemos una invitación a que puedan generar un trato y un nivel de comunicación e intercambio con los vecinos,

que nos permitan resolver las problemáticas del barrio, porque la Municipalidad solo no lo va hacer, los vecinos son los menos, Carabineros tampoco, tiene que ser una medida mucho más colaborativa.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Por la discordancia que hay entre el informe de Carabineros y de los vecinos. Me abstengo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Estando todo expresado, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Patente de Pío Nono 260?

5 votos a favor la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Mauricio Smok.

1 voto en contra el señor Concejal Fernando Pacheco.

2 votos de abstención la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal Ernesto Moreno.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Mauricio Smok) 1 voto en contra (el señor Concejal Fernando Pacheco) y 2 votos de abstención (la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal Ernesto Moreno), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 147

“Aprobar otorgar la Patente Alcohol Cabaret, clasificada en la Letra D) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al Contribuyente Sociedad Bar Restaurant y Eventos Gyvens y Hermano Limitada, Rut 76.438.362-1 para funcionar en Calle Pío Nono N° 260 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.”

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: La Patente de Bombero Núñez 388.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Respecto a Bombero Núñez 388, aplicar el mismo criterio que desde las concejalías comunistas hemos utilizado, si bien cumple todo lo que es normativamente legal, de los vecinos hay un rechazo, si bien no es vinculante, esto significa que hay algo fuera de la normativa, no hay una normalización en el barrio, entendiendo entre el barrio comercial y residencial con los vecinos, aplicar el mismo criterio que se va aprobar, por lo menos desde este Concejal, pero insistiendo en que vamos a aplicar el criterio de buscar al contribuyente, conocerlo, pero también aplicar el rigor y que las denuncias de los vecinos se hagan en los pasos correspondientes, al igual que las fiscalizaciones que desde las mismas Unidades de la Municipalidad se puedan realizar, si bien necesitamos generar esta armonía en los barrios donde hay estos complementos, donde viven vecinos y que hay contribuyentes, que ejercen sobre todo actividades que muchas veces generan más que un malestar. Creo que en la comisión de Comercio y Vía pública tenemos mucho que hacer para buscar el punto de equilibrio, cosa que en la renovación de enero del 2019 tengamos ya en carpeta todos los antecedentes, sean denuncias, fiscalizaciones, inspecciones de los distintos Departamentos. También mencionar y seguir insistiendo en que creo que es un consenso dentro de los Concejales, respecto a los informes de Carabineros, hemos visto en este Concejo y otros que dejan mucho que desear los informes de Carabineros, nosotros con el Concejal Ernesto Moreno en el Concejo de Seguridad cuando participamos ambos, le hemos hecho saber al Mayor de Recoleta que no están todos los antecedentes o los informes no son estrictamente profesionales o técnicos al nivel que se necesita para tomar definiciones y resoluciones respecto a temas tan sensibles como son los locales nocturnos de la comuna, llega a ser agotador reiterar esto en cada Consejo, pero creo que es necesario hasta generar un espacio con Carabineros, en donde efectivamente uno pueda tomar antecedentes con conocimiento de causa. Creo que lo dijo el Concejal Fernando Pacheco en uno de los informes para una de las Patentes que vimos hoy, se notaba que estaba pegado y copiado, eso es algo impresentable para la toma de resolución.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Aprovechar la oportunidad, ya que estamos en la parte comercial y de patentes, en el último Consejo de Seguridad que hubo la semana pasada, planteamos lo que acordamos, es decir, que hubiera una compañía importante de Carabineros para la fiscalización de todas las Ferias y todos los lugares de la comuna, se planteó oficial y formalmente.

Planteamos el tema de Bellavista, con un tema que había hecho crisis, saben qué hace unos días atrás hubo balas y todo lo demás, Carabineros informó y se comprometió a una cosa muy importante, están consiguiendo y esto se

hizo hace muchos años, cuando estábamos a cargo y fue la gran solución para Bellavista durante mucho tiempo, Carabineros aseguró que se están consiguiendo un aporte especial por parte del Ministerio del Interior para tener permanentemente en Bellavista a partir de la próxima semana entiendo, un destacamento de Carabineros especialmente adjudicado a Bellavista, hace años se hizo y fue bastante exitoso.

Respecto al tema de la votación, por las mismas razones que dije hace un momento, porque estamos en lo mismo, porque es informe a Carabineros e informe de los vecinos. Me abstengo, porque hay una tensión ahí que no logro resolver.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: No tiene que ver con la votación, pero si tiene que ver con el barrio, quiero saludar una gestión que se está realizando en Bellavista, entiendo que aquí ustedes tienen algo que ver con lo que usted señala respecto a la comisión de Seguridad Pública, el Carabinero que estaba a cargo antes hubo algunas complicaciones con los locatarios, fue cambiado, actualmente es otro señor, se han organizado con los comerciantes del barrio a través del teléfono, particularmente WhatsApp, organizó a algunos comerciantes, sobre todo los que llevan años en el barrio, que son un grupo interesante por rescatar el Barrio Bellavista y el fin de semana recién pasado dio muy buenos frutos, porque se lograron detectar algunos puntos de venta de droga y se neutralizaron a los 45 minutos, hay una relación que se está estrechando entre Carabineros y los locatarios, lo cual me parece muy interesante y que puede ayudar a que volvamos a tener, por lo menos normalizar la relación que existe sobre todo con quienes van al Barrio Bellavista los fines de semana.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Me abstengo, porque es la misma situación anterior, Carabineros dice que encuesto a los vecinos y que no hay inconvenientes y la Junta de Vecinos dice que encuesto y que es desfavorable.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Voy a votar favorablemente, un poco en la misma dirección del Concejal Manzur, las disposiciones legales al menos determinan que está en cumplimiento esta Patente respecto de todo lo que señala la ley, no obstante, la misma situación, Bombero Núñez también es una calle conflictiva en términos de sonido y externalidad negativa post carrete, creo que necesita al igual que Pío Nono 260, pasar por estos meses previo a la renovación de una fiscalización rigurosa, importante, más focalizada, no me cabe duda de la rigurosidad, pero si de la focalización en torno a la Patente de Bombero Núñez.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Quizás se contradicen un poco los informes u opiniones tanto de la Junta de Vecinos como Carabineros, quiero solicitar en lo venidero para las Patentes que vienen, sobre todo estas que son bastante sensibles de alcohol, podemos acceder a estas tabulaciones de encuestas que hace la Junta de Vecinos y tener esa información.

En estos informes también se acompañen los reclamos interpuestos por los vecinos o por alguna Institución para tener elementos de prueba para sopesar un poco la decisión al momento de, es decir, si hay de aquí a diciembre antecedentes o reclamos por escrito o constancias que acrediten un mal comportamiento de estos locatarios, nos gustaría que pueda ser acompañado junto con todos los informes que aquí se entregan.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Patente de Alcohol de Bombero Núñez 388?

6 votos a favor la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco.

2 votos de abstención la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Ernesto Moreno.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco) y 2 votos de abstención (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Ernesto Moreno), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 148

“Aprobar otorgar patente de Alcohol Cabaret, clasificada en la Letra D) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al Contribuyente Restaurant Alejandro Bernabé Vásquez Gajardo Eirl, Rut 76.468.269-6 para funcionar en Calle Bombero Núñez N°388 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.”

8.- APROBACIÓN TRASLADO PATENTE ALCOHOL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N°165 de 29 agosto 2018 del Director (S) de Atención al Contribuyente don Jorge Reyes Rebolledo, nos corresponde tratar el punto Aprobación Traslado Patente Alcohol.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación traslado de la Patente de Alcohol de Loreto

N°100?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes. adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 149

“Aprobar autorizar el traslado de Patente Alcohol Expendio Cerveza, Clasificada en la Letra F) de la Ley 19.925 a nombre del Contribuyente Córdova Brideveaux Alejandro y Otro, Rut 50.458.190-K, Rol 4-510380 desde Calle María del Pilar N°3349 a Calle Loreto N°100 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.”

EL SEÑOR JORGE REYES: El Concejo ha tomado algunas decisiones en relación a estrategias próximas para que estas situaciones que se provocan de conflicto entre el informe de Carabineros, especialmente con el informe de Juntas de Vecinos, al igual como lo hemos hecho siempre como Dirección de Atención al Contribuyente, nos comprometemos que van a tener la mayor cantidad de información, sobre todo especialmente la renovación que se hace en diciembre para cargar en enero, tomamos de muy buena forma positivamente lo que ustedes han dicho, por lo tanto, les agradezco desde ya.

9.- INCIDENTES

9.1. Contratación de guardias

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Pido autorización para incorporar en Tabla un punto muy importante para la administración, que dice relación con la adjudicación que se efectuó en una sesión extraordinaria, respecto a la licitación pública de contratación de guardias diurnos y nocturnos para el Municipio.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Concejales se nos pide incorporar la nueva votación para la contratación de servicio de guardias.

¿Están de acuerdo de incorporarlo?
De acuerdo.

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: En relación con esta licitación, en esa sesión de Concejo Extraordinario se propuso como adjudicataria de dicha licitación a la Empresa Transbe.

Luego de aquello, se procedió a cerrar el proceso con el envío del memorándum con el decreto que aprueba dicha adjudicación.

No obstante, por parte de la Dirección de Control hubo reparos a la adjudicación. Hizo una observación en relación al factor de calidad técnica adicional, que tenía que ver con la oferta adicional en cuanto a guardias, supervisores y vehículo de esta propuesta.

Hubo una controversia entre la comisión y Control, que fue zanjada el día viernes, cuyo informe tuvo que ser rehecho, dada la nueva formulación o nueva aplicación de la evaluación, se modifica la prioridad de adjudicación, quedando por tanto en primer lugar la empresa Marvol, de la cual ya hay una experiencia anterior con el Municipio.

En esta evaluación, están muy cercanas 3 empresas, no obstante, con la aproximación de los decimales o con los detalles de los decimales queda en primer lugar Marvol; y, sin perjuicio de aquello, si hubiera que aplicar el desempate, Marvol debería ser igualmente adjudicado, por cuanto es la propuesta más económica.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Habría alguna posibilidad que usted explicitara en un minuto cuál fue el punto de la discrepancia?

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Se aplicó puntaje por un supervisor adicional que planteaba la empresa Transbe.

En la propuesta se señala que la oferta es un supervisor exclusivo más un supervisor adicional en terreno.

Para la comisión, ese supervisor adicional en terreno era una oferta adicional que debería ser evaluada positivamente y para Control eso no era válido.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: La vez anterior cuando votamos la licitación y la propuesta, ¿ésta paso por la Unidad de Control antes de ser votada por nosotros?

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Formalmente, dado el procedimiento que está estipulado en el Municipio, Control revisa con posterioridad al acuerdo.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: ¿Hubo alguna apelación de parte de Marvol?

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Hubo un reclamo por parte de Marvol.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Hubo una apelación de Marvol, pero se refería a otro tema, respecto a los antecedentes de respaldo de la empresa Transbe.

Ese reclamo no tenía razón. Los antecedentes de respaldo de experiencia de la empresa Transbe estaban correctos, eso no afectó la evaluación.

La discrepancia que tuvimos de la Dirección de Control respecto a la comisión, fue que en la pauta de evaluación hay un factor que se llama calidad técnica adicional, que da un porcentaje si la empresa ofrecía un supervisor adicional al contrato y si ofrecía un vehículo adicional al contrato.

En nuestra opinión, la oferta del contratista no ofrece un supervisor adicional en los términos que está establecido en las bases técnicas, porque su oferta textual dice *“para estas instalaciones se podrá contar con un supervisor 24 horas exclusivos, más un supervisor en terreno 24 horas, ambos con vehículos de la empresa”*. Entonces para nosotros el señalar que hay un supervisor 24 horas exclusivo, significa que son 2 supervisores cada 12 horas y hace la mención que es exclusivo, luego el adicional, que señala que es un supervisor adicional en terreno, no tendría esta calidad de exclusividad para el contrato, luego no podría obtener puntaje por ese punto.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: La misma situación pasa con el tema del vehículo, donde señala que un vehículo exclusivo y uno en terreno. Un vehículo adicional también daba puntaje.

Uno entendería que el vehículo exclusivo justamente para los términos de contrato y el terreno era como asociado al supervisor en terreno que ya se había mencionado. Por eso observamos ese factor y pensamos que no correspondía puntaje a Transbe por esos dos subfactores, lo cual reduce su puntaje y cambia la adjudicación.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo que ha ocurrido con esta licitación confirma mi posición respecto al mal trabajo que se está llevando a cabo respecto a las licitaciones públicas.

Estamos este año con las licitaciones públicas el último día, por lo tanto tenemos que ir a contratación directa.

Con el fin de no perjudicar a la administración, todos votamos de buen ánimo y nos exponemos a este tipo de cosas.

Por lo tanto, creo que la administración tiene que abrir un poco los ojos y tomar las medidas del caso con la comisión evaluadora de la licitación pública.

Reitero mi reclamo, que aquí no se preparan las licitaciones con el debido tiempo y siempre andamos a última hora.

Dejo explícito en el Acta de hoy que nunca más voy a votar favorable a una contratación directa, porque no estoy dispuesto a exponerme por el mal trabajo que tienen que realizar las personas que están a cargo.

Que quede claro el tema, aquí todos los señores Directores saben cuando les vencen sus licitaciones y tienen que preocuparse que esas licitaciones estén listas para que las pueda evaluar el Concejo Municipal con el debido tiempo, no el último día y que pasen todas estas cosas.

Para mí, como Concejal, lo que está ocurriendo es una vergüenza.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Este punto de manera permanente ha sido preocupación de este Concejo Municipal, por todo lo que significa la contratación.

Sabemos que la Ley de Subcontratación tampoco contribuye, por lo tanto, una de las grandes preocupaciones en la discusión que tuvimos en ese Concejo Extraordinario era precisamente de cómo el Municipio toma resguardos que nos permitan también generar este tipo de contrataciones con las mejores condiciones posibles.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Por lo tanto, creo que es importante que se pueda acoger la necesidad de poder trabajar esto con el tiempo debido, que podamos mirar también las condiciones de los trabajadores y trabajadoras, que eso siempre ha sido algo permanente.

Votaré a favor del otorgamiento a partir de las nuevas condiciones de la escala de calificaciones.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Debe pronunciarse respecto a la invalidación o revocación del Acuerdo N°140, adoptado en la sesión del 23 de agosto del 2018, para acto seguido aprobar la nueva adjudicación conforme al memorándum enviado por el Administrador Municipal, con el nuevo informe de evaluación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Considerando eso. ¿estamos a favor de invalidar el acuerdo de Concejo señalado?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 150

“Aprobar la Revocación del Acuerdo N°140 adoptado en sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, del día 23 agosto del año en curso, el cual adjudicó la licitación pública, “Contratación Servicios Diurno y Nocturno de Guardias para dependencias Municipales y del Edificio Consistorial” a la Empresa Sociedad de Servicios Transbe Spa, Rut N°76.116.640-9; en consideración al error incurrido por la comisión evaluadora de la propuesta, al otorgar mayor evaluación en factor calidad técnica adicional, a la Empresa Transbe Spa; lo que la ubicó en el primer lugar determinándose en definitiva y conforme a la nueva evaluación acompañada al memorándum N°247 de 3 septiembre 2018 del Sr. Administrador Municipal (s) que el orden de prioridad de la adjudicación corresponden a las empresas que se indican:

- 1) Marvol Spa, Rut N°76.195.861-5**
- 2) Seguridad Sb Vigilancia Spa, Rut N°76.000.531-4**
- 3) Suat Spa, Rut N°76.380.151-9**

Se deja constancia que el Concejo Municipal, al revocar el Acuerdo antes individualizado, indicó que la adjudicación que se deja sin efecto, tuvo como antecedente fundante el informe técnico evacuado por la comisión evaluadora de la licitación”.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Estando a favor de la invalidación, pasamos a la votación de esta nueva contratación.

¿Por la aprobación de la contratación del servicio de guardias para las dependencias Municipales?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 151

“Aprobar adjudicar la Licitación Pública “Contratación Servicios Diurno y Nocturno de Guardias para Dependencias Municipales y del Edificio Consistorial” a la Empresa Marvol Spa Rut 76.195.861-5 con domicilio en Avenida Irarrázaval N°2401, oficina 520 Comuna de Ñuñoa, por un monto de \$80.988.546 mensuales IVA incluido, por ser la oferta que obtuvo el primer lugar en el proceso de evaluación de la licitación y de conformidad con las Bases Administrativas y Técnicas que regularon el proceso licitación pública; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo.”
La vigencia del servicio será desde el 1 septiembre 2018 y hasta el a 31 de julio 2020.

9.2. Poda de árbol

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Para el señor Director de Aseo y Ornato una solicitud, los vecinos del sector de la Población Venezuela están pidiendo la poda de un árbol en calle Los Andes, frente al número 2962.

Esta poda es especial, porque tiene un conflicto con el alumbrado público, agradecería ver la factibilidad técnica de realizarla.

9.2. Felicitaciones por 7 Horas del Folklor

- **Elogios por inauguración de Biblioteca Pública**
- **Apoyo a campeones metropolitanos de cueca**

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Felicitaciones por Las 7 Horas del Folklor realizadas la semana pasada.

Felicitaciones a la Junta de Vecinos Santos Ossa, por la Biblioteca Pública que se inauguró este fin de semana. Está en la esquina de Santos Ossa con Zapadores. Hay que destacarlo porque son jóvenes que tienen mucho empuje. Debemos instarlos a seguir en el mismo rumbo.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Informo que el señor Nicolás Samur y la señorita Carolina León son campeones metropolitanos de cueca, van en representación de la comuna a Arica del 02 al 07 de octubre. Necesitan algún tipo de apoyo y lo van a pedir en su momento, porque van en representación de la comuna.

9.3. Sobre felicitaciones

- **Mejoramiento de semáforo**

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Me sumo a lo que señala el Concejal, respecto a la Biblioteca Santos Ossa; y Las 7 Horas del Folklor, que obviamente es una iniciativa que ha tomado un grupo de jóvenes, encargados del folklor, promotores folclóricos en Recoleta. Espero que se siga extendiendo en

memoria de la señora Raquel Barros. Me parece un espectáculo que la comuna tiene aún que gozar mucho en el futuro.

Respecto de algo que planteé hace un tiempo, respecto al semáforo del Cementerio, cuando uno viene de Valdivieso para acá, el problema es que el único cambio que hicieron fue que la luz verde para el peatón en un momento deja de estar fija y comienza a pestañear, pero sigue verde, por lo tanto, la gente sigue pasando. No hay ningún instante en que esté roja para el peatón y verde para Valdivieso, o sea, el problema sigue. Hay gente que de repente tiene la sensación de que ese pestañeo podría significar no pasar, pero no es así.

Creo que el tema está mal hecho. Lo que hay que hacer, como se hace en todas partes, es que el semáforo simplemente cambie y quede rojo para el peatón y verde para el vehículo.

9.4. Sobre felicitaciones

- **Recuperación de paraderos por parte de comunidad**
- **Citación a Comisión de Salud**

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Me sumo a las felicitaciones que han hecho mis colegas respecto de la comunidad organizada. Recoleta cada día nos está dando más sorpresas y se pone al servicio de las causas comunes.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Respecto de la recuperación de los paraderos que hizo el Centro Cultural Issac Tapia en la Población Angela Davis, es una iniciativa de la comunidad de la Angela Davis. Es bastante notable, llenaron de colores los paraderos y eso hace más amigable el paisaje. De alguna otra manera hace ver que la comunidad se empieza a preocupar de esos espacios públicos y realmente eso es notable y sin duda es digno que reconocer.

¿La Comisión de Salud la podemos citar para el próximo martes?, porque creo que nos traspapelamos y no la citamos.

Si los colegas están de acuerdo, después del próximo Concejo de la próxima semana poder citar la Comisión de Salud.

9.5. Sobre 7 Horas del Floklor

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Para dar el crédito a quien corresponde, el tema de las 7 Horas del Folklor es un trabajo que hizo don David Aguayo, en reconocimiento a lo que había hecho el ahora Concejal Ernesto Moreno en su época de Alcalde, quien fue el creador de Las 7 Horas del Folklor junto con la señora Raquel Barros.

Se trata de recuperar esa parte de nuestra cultura, porque cuando asumió el señor Gonzalo Cornejo dijo que *qué sabíamos nosotros los habitantes de esta comuna, de cultura o folklor*. Hoy estamos demostrando lo contrario.

9.6. Sobre celebración del Día del Reservista

- Fiestas para el adulto mayor
- Reconocimiento a mujeres emprendedoras

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: A todos los Concejales se les hizo llegar una invitación del Regimiento Buin, donde el día sábado en la mañana se recordaba el Día del Reservista. De hecho participamos con el Concejal Smok. No podría dejar de mencionarlo en un espacio como este, es un deber moral, porque me llamó la atención que estaban las autoridades de Gobierno, los señores Ministro de Defensa, Ministro Espina; Comandante en jefe subrogante también.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Hablaban mucho de lo que significaba ser reservista, pero también resaltando con honor y gloria.

Ahí tengo mis apreciaciones, si bien respeto la Institucionalidad, pero creo que no podemos continuar hablando de honor y gloria mientras no haya verdad y justicia por los detenidos desaparecidos.

Perdón Concejal Alejandra, con el respeto que merece, creo que en este espacio, finalmente nosotros somos autoridades, somos autoridades políticas, creo que hay que mencionarlo.

No podemos seguir manteniendo estas formas de instalar a Instituciones que tienen una deuda con el Estado de Chile, con nuestra nación, que a 40 años es impresentable que no haya justicia, verdad y reparación.

Se hizo la fiesta para los adultos mayores este fin de semana, donde pude observar que con mucha alegría, con energizante alegría, de los adultos mayores.

Participaron adultos mayores de toda la comuna. Creo que eran cerca de 500 personas, donde el Municipio a través de esta gestión local, se pudo

organizar dándoles una fiesta con alegría, una fiesta donde se rescataba también los derechos de los adultos mayores, donde se hacía realce a lo que se ha avanzado en esta gestión, entendiendo que pudimos participar con la Concejal Natalia Cuevas, donde efectivamente hay una valorización del trabajo que se ha hecho.

Destaco dos actividades que se realizaron en paralelo, pero con el mismo fin, donde mujeres recoletanas organizadas, que son artesanas y productoras, han logrado realizar ciertas actividades de comercio a su nivel de escala en los espacios públicos de la comuna de Recoleta, una Feria que a través de las 4 Organizaciones existentes se han organizado, trabajan en conjunto a través de una mesa de trabajo y se colocan todos los fin de mes en Pío Nono con Bellavista, donde muestran sus productos, son productos de la diversidad que existe de tejidos, alimenticios, donde se les facilita el espacio y genera un buen punto comercial y cultural.

En el Metro Cerro Blanco donde está el Parque Metropolitano, se hizo una feria bajo estas mismas características, a través de la Organización Emprende Recoleta, a la que tenemos que apoyar, es relativamente nueva. No tiene más de un año desde que se constituyó y ha logrado generar hitos en espacios públicos con un contenido cultural y también con un contenido social, donde estas mujeres artesanas y productoras muestran sus productos, pero también dan un contenido cultural, muestras de cueca, música folclórica, obras de teatro para los niños. Esto es también con el apoyo del señor Diputado Comunista Boris Barrera, en la cual él mismo fue parte de la acción cultural.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Cuando vemos que sucede esto en el territorio, creo que las cosas se están haciendo bien y se están dando los espacios a nuestras organizaciones para que puedan tener una mejor calidad de vida.

9.7. Lamento por no recibir invitaciones

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Nos encantaría poder participar de fiestas del adulto mayor y celebraciones, pero no nos llegan las invitaciones.

Estamos en el segundo año y es penoso enterarse de inauguraciones, de plazas, mejoramientos, en la cuenta del señor Alcalde, porque generalmente nos enteramos ahí de las actividades.

Siento que es una democracia que todos tenemos derecho, más si somos Concejales, votamos, fuimos elegidos, somos parte, somos autoridades, entonces tenemos todo el derecho de participar como todas las autoridades a las actividades que organiza la Municipalidad.

9.8. Cambio de luminarias

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Quisiera consultar cuándo entra en vigencia el nuevo contrato de iluminación y cambio de luminarias en la comuna.

¿Cuándo comienza el cambio de luminarias?

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: Ya entró en vigencia.

Desde el punto de vista formal, se hizo acta de entrega de terreno la semana pasada, por lo menos fue lo que el ITS acordó con la contraparte técnica de la empresa, por lo tanto, se da inicio oficial al contrato.

El cambio material de la luminaria no es inmediatamente, puesto que los primeros dos meses son de ingeniería, y la empresa informó que ellos es el proceso de fabricación y envió de las luminarias, no están acá en Chile, entiendo que vienen viajando, son muchas.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: Por lo tanto, ellos explicaban que cuando entraba la relación formal del Municipio con la empresa, activan todos los procesos para disponer de las luminarias.

Nosotros estimamos que entre noviembre y enero va a ser el proceso de cambio material.

Eso significa que es relativamente rápido, va a haber un cambio significativo entre esas fechas.

Seguramente, en Navidad va a estar gran parte del Parque renovado.

Estos dos meses son básicamente de ingeniería, vamos a ver un poco la programación que presenta la empresa, lo vamos a organizar respecto del catastro que tenemos.

Se tiene que actualizar una serie de informaciones, ver la ingeniería, autorizar por la SEC.

Estimamos que va a ser del orden por lo menos unos 10 cuadrillas funcionando, va a ser un trabajo intenso, se va a percibir desde el punto de vista, no solo por el cambio de la luz, sino que van haber varios equipos desplegados en la

comuna y nosotros como contraparte vamos a hacer lo mismo, va a haber gente que no esta dedicada al tema del alumbrado, la vamos a sacar a hacer el seguimiento de la instalación, un cambio rápido. Esto es conforme la oferta que se adjudicó y los tiempos que plantearon.

Va a ser un cambio muy importante para la comuna en términos de luminosidad. Diría que vamos a partir el próximo año contaremos con un parque renovado y atendiendo una demanda que es muy sentida y por la cual se ha trabajado durante mucho tiempo.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: ¿Está considerado en este cambio de luminaria el instalar un poste intermedio en aquellos que tienen más de 100 metros de separación? Por ejemplo, la calle Sócrates, que tiene un poste en cada esquina y al medio es totalmente oscuro.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: Esta considerado el cambio de la luminaria existente por una mejor tecnología.

Hay un reglamento de alumbrado, esto es un tema más técnico, que tiene que ver con parámetros de altura, distancia entre postes, el tipo de luminaria. No es lo mismo la de calzada que la peatonal, por lo tanto, dentro de la propuesta de ingeniería, se tiene que presentar y cumplir con aquellos requisitos de cómo va a quedar la instalación final, porque tenemos los parámetros. Hemos hecho una evaluación previa de los requerimientos en términos de potencia y cómo se debe producir el cambio.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: Esto se tiene que aterrizar con la realidad particular, de -por ejemplo- distancia entre poste y poste.

Dentro del contrato, dentro de este proceso, nosotros consideramos un margen de elementos nuevos para la comuna, que son del orden de 200 aproximadamente.

Considerando lo que consulta, en esta fase de ingeniería lo que queremos detectar son aquellos puntos donde se requiere mayor luminosidad.

Es un recurso que tampoco se basó en la propuesta técnica que analizó la Municipalidad en renovar y cambiar la tecnología. Sí se consideró un porcentaje de elementos que se deben incorporar para atender aquello que ustedes señalan, pero habrá que evaluarlo. No le puedo decir que en ese punto en particular se va a poner, porque las luminarias nuevas con el cambio de potencia podrían ser suficientes. En estos 2 meses se va a evaluar ese tema.

Además, vamos a recoger todo lo que ha sido el catastro que se ha ido armando respecto del estado del parque, desde los distintos reclamos, situaciones que hemos conocido. Todo eso tiene un registro que está georreferenciado, y vamos a ordenar las prioridades de acuerdo con eso también.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: El problema en esa calle es que respecto de los dos postes que están en las esquinas, los árboles que están al medio neutralizan totalmente la luminosidad, por eso está oscuro en la noche.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: Es un contrato de cambio de tecnología y mantención, por lo tanto, por ejemplo, el tema de las podas es dentro de los conos de iluminación, son parte de la mantención que se tiene que hacer desde la entrada de esta empresa en adelante.

Por lo demás, también considera en este período de los 2 meses o el período desde septiembre hasta la última luminaria que se instale, tiene que activarse la mantención por parte de la empresa que entró.

Si bien los cambios materiales van a ser en dos meses más, en lo que debemos ver también es que entre la empresa a hacer la mantención del parque anterior existente.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Queda claro el proceso, los procedimientos.

Créame que es una gran pregunta de los vecinos y vecinas.

Considerando esto, tenemos aun dos meses, en los cuales la cuadrilla municipal debe seguir haciéndose cargo de las situaciones de luminarias defectuosas.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Quiero entregar unos puntos bastantes críticos respecto de luminosidad.

Sería importante que los puedan ver de manera más urgente, Diego Silva con Húber Benítez, en Samuel Escobar con calle Olmué en la población Venezuela y en Purísima, entre Antonio López de Bello y Santa Filomena, hay un foco que dadas las condiciones del mismo barrio de Bellavista está totalmente oscura esa calle.

9.9. Sobre seguridad en la comuna - Reflexión sobre labor del Ejército

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: He solicitado a la administración que se nos pueda hacer algún tipo de recogida de información más completa sobre los Consejos Comunales de Seguridad, agradezco a los Concejales Moreno y Manzur particularmente por entregarnos información permanentemente.

No obstante, creo que debiese haber un elemento más formal, más aun cuando acá también se hace algún tipo de entrega de información.

Tuve la posibilidad de reunirme con la comunidad de un edificio en Avenida Santa María con Patronato. Estuvimos la semana pasada conversando, donde los vecinos y vecinas se sienten desprovistos de ciertos aspectos de seguridad. Carabineros no recurre a las distintas instancias donde se les convoca. Está la sensación, no justificada necesariamente, cuando eres del límite de la comuna, más bien acá hay una responsabilidad de Carabineros, que se tiene que ejercer de manera plena y creo que hay que ocupar todas las herramientas posibles, como el Consejo de Seguridad o este mismo Concejo Municipal, para poder plantear estos temas, poner atención para ver de qué forma Carabineros puede generar un plan de ronda en el sector de Patronato con Santa María.

Valoro las palabras del Concejal Manzur, interesante la reflexión que desarrolla de su participación en el Regimiento Buin. La labor del Ejército en nuestro país en términos formales es tremendamente importante, pero creo que claramente es una institución que tiene una deuda gigante con nuestra Patria. No puedo dejar de pensar en este día 04 de septiembre, que hace 48 años se desarrolló el inicio de un proyecto truncado con la llegada de don Salvador Allende al Gobierno, por lo tanto hay mucho que reflexionar, y claro que somos un cuerpo político.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 11:17 horas.




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO